

Una comisión del Icab critica un "retroceso legislativo" sobre daños y perjuicios en redes sociales



El presidente de la comisión de responsabilidad civil y seguros cree que "debería ser una prioridad"

BARCELONA, 9 May. (EUROPA PRESS) - La comisión de abogados de responsabilidad civil y seguros del Colegio de la Abogacía de Barcelona (Icab) ha criticado "el retroceso legislativo para afrontar los daños y perjuicios derivados del uso de las redes sociales".

Lo ha hecho durante el 28 Congreso de Responsabilidad Civil que ha empezado este jueves y seguirá el viernes, que han inaugurado el decano del colegio, Jesús Sánchez, y el presidente de la comisión, Diego Callejón, informa el Icab en un comunicado.

Durante la primera jornada, el abogado Francesc Feliu ha expuesto el caso de los moderadores de Facebook y ha destacado la sentencia del Juzgado Social 28 de Barcelona con la que "por primera vez en España un tribunal ha reconocido a un moderador de contenidos de esta red social una baja por enfermedad debido a las consecuencias físicas y mentales derivadas del visionado constante de imágenes que debían filtrar".

En esta mesa también se ha abordado "la posible responsabilidad de las redes en relación con los contenidos ilícitos que éstas acaban publicando", y la problemática derivada del 'hacking' de cuentas de usuarios en esta plataforma.

Los abogados que participan en el congreso "han puesto de manifiesto que la tecnología y los cambios sociales están muy por delante de la legislación para afrontar las problemáticas derivadas del uso de las redes sociales" y han alertado de lo que consideran un retroceso legislativo.

Al parecer de Callejón, "debería ser una prioridad del legislador abordar la responsabilidad en materia de daños y perjuicios que pueden generar las redes sociales", y ha recordado que el Parlamento Europeo instó a la Comisión Europea a proponer una legislación contra el diseño adictivo de las redes.

En la inauguración, Sánchez ha valorado que el congreso "se ha consolidado como cita esencial para tratar las principales novedades sobre este ámbito del derecho", y Callejón ha puesto en valor el programa con mesas que tratarán aspectos de actualidad sobre la responsabilidad civil y los seguros.

SEGUROS Y PATINETES ELÉCTRICOS

Durante la primera jornada del congreso también se abordarán aspectos como el seguro voluntario en vehículos y la cuantificación del daño moral derivado de un delito, y el viernes habrá, entre otras, una mesa dedicada a la responsabilidad civil de las personas con diversidad intelectual y otra que cuestionará quién debe percibir el resarcimiento de los gastos de asistencia sanitaria futura.

Cerrará el congreso una ponencia sobre la responsabilidad por daños en accidentes con patinetes eléctricos, que analizará la normativa sobre estos vehículos.

<https://www.europapress.es/catalunya/noticia-comision-icab-critica-retroceso-legislativo-danos-perjuicios-redes-sociales-20240509182543.html>

La Comisión de RC y Seguros del ICAB alerta del retroceso legislativo existente para afrontar los daños y perjuicios derivados del uso de las redes sociales

Publicado el viernes, 10 mayo 2024



El decano del Colegio de la Abogacía de Barcelona, Jesús M. Sánchez García, y el presidente de la Comisión de Abogados de Responsabilidad Civil y Seguros del ICAB, Diego Callejón Muzelle

La Comisión de Abogados de Responsabilidad Civil y Seguros del Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB) ha alertado del retroceso legislativo para afrontar los daños y perjuicios derivados del uso de las redes sociales. Ha sido en el marco del 28º Congreso de RC que se celebra en el Palauet Casades y que ha inaugurado el decano del Colegio de la Abogacía de Barcelona, **Jesús M. Sánchez García**, y el presidente de la Comisión de Abogados de Responsabilidad Civil y Seguros del ICAB, **Diego Callejón Muzelle**.

Durante la inauguración, Jesús M. Sánchez, ha destacado que la Comisión de Responsabilidad Civil del ICAB fue pionera en la celebración de un congreso, que este año ha llegado a su 28ª edición, y que se ha consolidado como cita esencial para tratar las principales novedades sobre este ámbito del Derecho. Por su parte, Diego Callejón ha destacado el amplio programa de mesas que se realizarán durante las dos jornadas del Congreso y que permitirán tratar cuestiones de plena actualidad en relación con la responsabilidad civil y los seguros.

El 28º Congreso de RC se estructura en nueve ponencias. En el marco de la primera sesión, que ha tratado los daños y perjuicios de las redes sociales, el abogado **Francesc Feliu Pamplona** ha expuesto el caso conocido como los «moderadores de Facebook» destacando la sentencia del juzgado de lo social número 28 de Barcelona, puesto que «por primera vez en España un

tribunal ha reconocido a un moderador de contenidos de esta red social una baja por enfermedad debido a las consecuencias físicas y mentales derivadas del visionado constante de imágenes que debían filtrar en el momento de moderar los contenidos para difundir en este canal”.

Durante la ponencia también se han abordado la posible responsabilidad de las redes en relación con los contenidos ilícitos que éstas acaban publicando, así como la problemática derivada del “hackeo” de cuentas de usuarios en esta plataforma.

Otro aspecto que ha expuesto Feliu es que existen estudios que demuestran que los algoritmos que vehiculan las redes sociales están diseñados presuntamente para crear dependencia a los usuarios.

Los abogados expertos en Responsabilidad Civil y Seguros del ICAB participantes en el Congreso han puesto de manifiesto que la tecnología y los cambios sociales están muy por delante de la legislación para afrontar las problemáticas derivadas del uso de las redes sociales. Por eso han alertado del retroceso legislativo existente para abordar los retos que plantean el uso de las redes sociales. «Debería ser una prioridad del legislador abordar la responsabilidad en materia de daños y perjuicios que pueden generar las redes sociales», ha afirmado Diego Callejón, presidente de la Comisión de Abogados de Responsabilidad Civil y Seguros del ICAB, y ha añadido: «Hay que recordar que el Parlamento Europeo aprobó una resolución donde se ‘invita’ a la Comisión Europea a proponer una legislación contra el diseño adictivo».

A lo largo de esta primera jornada del Congreso también se abordará “el seguro voluntario en la circulación de vehículos a motor. Posibilidades de su aplicación frente a los límites del SOA para cumplir con el principio de restitución íntegra del daño”; “la cuantificación del daño moral derivada del delito. Alternativas a la determinación aleatoria del valor del daño”; y se llevará a cabo un taller práctico sobre «el nuevo recurso de casación en materia civil».

La segunda jornada del Congreso servirá para seguir abordando aspectos relevantes en materia de responsabilidad civil y seguros. A lo largo del viernes 10 de mayo, de 9.30 a 13h, se tratará «la intervención provocada, para realizar un llamamiento al proceso e intervención voluntaria en los procedimientos de responsabilidad civil»; «la contratación del seguro, declaración del riesgo y su posterior importancia en caso de existencia de siniestro: infraseguro, sobraseguro y regla de equidad»; “la Responsabilidad Civil de las personas con diversidad intelectual y su nueva regulación” y se realizará una mesa redonda para intentar dar respuesta a la pregunta: “El resarcimiento de los gastos de asistencia sanitaria futura en el ámbito hospitalario y ambulatorio. ¿Quién debe percibirlo?”.

El Congreso finalizará con la ponencia sobre “la responsabilidad por daños en accidentes con patinetes eléctricos” para analizar la normativa sobre patinetes eléctricos, que entró en vigor el 22 de enero de 2024. Asimismo, se reflexionará sobre la obligatoriedad en nuestro país de suscribir un seguro para conducir un patinete que cubra la responsabilidad civil a raíz del aumento de accidentes con estos vehículos.

Este análisis en profundidad de las principales novedades y problemáticas actuales en materia de responsabilidad civil y seguros se lleva a cabo con la participación de una veintena de juristas especializados en este ámbito del Derecho, la mayoría de ellos abogados y abogadas.

La clausura del Congreso será el viernes 10 de mayo, a las 14h, e irá a cargo de **Ramon Ángel Casanova Burgués**, diputado responsable de la Comisión de Abogados de Responsabilidad Civil y Seguros del ICAB, y **Jorge Fuset Domingo**, vicepresidente de la Comisión organizadora de este evento.

<https://www.lawyerpress.com/2024/05/10/la-comision-de-rc-y-seguros-del-icab-alerta-del-retroceso-legislativo-existente-para-afrontar-los-danos-y-perjuicios-derivados-del-uso-de-las-redes-sociales/>

Se alerta en el ICAB del retroceso legislativo para afrontar los daños derivados del uso de las RRSS

10/05/2024 Redacción.

La Comisión de Abogados de Responsabilidad Civil y Seguros del Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB) ha alertado del retroceso legislativo para afrontar los daños y perjuicios derivados del uso de las redes sociales. Ha sido en el marco del 28º Congreso de RC que se celebra entre ayer y hoy viernes, 10 de mayo, en el Palauet Casades y que ha inaugurado el decano del Colegio de la Abogacía de Barcelona, **Jesús M. Sánchez García**, y el presidente de la Comisión de Abogados de Responsabilidad Civil y Seguros del ICAB, **Diego Callejón Muzelle**.

Durante la inauguración, Jesús M. Sánchez, ha destacado que la Comisión de Responsabilidad Civil del ICAB fue pionera en la celebración de un congreso, que este año ha llegado a su 28ª edición, y que se ha consolidado como cita esencial para tratar las principales novedades sobre este ámbito del Derecho. Por su parte, Diego Callejón ha destacado el amplio programa de mesas que se realizarán durante las dos jornadas del Congreso y que permitirán tratar cuestiones de plena actualidad en relación con la responsabilidad civil y los seguros.

El 28º Congreso de RC se estructura en nueve ponencias. En el marco de la primera sesión, que ha tratado los daños y perjuicios de las redes sociales, el abogado **Francesc Feliu Pamplona** ha expuesto el caso conocido como los “moderadores de Facebook” destacando la sentencia del juzgado de lo social número 28 de Barcelona, puesto que “por primera vez en España un tribunal ha reconocido a un moderador de contenidos de esta red social una baja por enfermedad debido a las consecuencias físicas y mentales derivadas del visionado constante de imágenes que debían filtrar en el momento de moderar los contenidos para difundir en este canal”.



Durante la ponencia también se han abordado la posible responsabilidad de las redes en relación con los contenidos ilícitos que éstas acaban publicando, así como la problemática derivada del “hacking” de cuentas de usuarios en esta plataforma.

Otro aspecto que ha expuesto Feliu es que existen estudios que demuestran que los algoritmos que vehiculan las redes sociales están diseñados presuntamente para crear dependencia a los usuarios.

Los abogados expertos en Responsabilidad Civil y Seguros del ICAB participantes en el Congreso han puesto de manifiesto que la tecnología y los cambios sociales están muy por delante de la legislación para afrontar las problemáticas derivadas del uso de las redes sociales. Por eso han alertado del retroceso legislativo existente para abordar los retos que plantean el uso de las redes sociales. “Debería ser una prioridad del legislador abordar la responsabilidad en materia de daños y perjuicios que pueden generar las redes sociales”, ha afirmado Diego Callejón, presidente de la Comisión de Abogados de Responsabilidad Civil y Seguros del ICAB, y ha añadido: “Hay que recordar que el Parlamento Europeo aprobó una resolución donde se ‘invita’ a la Comisión Europea a proponer una legislación contra el diseño adictivo”.

A lo largo de esta primera jornada del Congreso también se abordará “el seguro voluntario en la circulación de vehículos a motor. Posibilidades de su aplicación frente a los límites del SOA para cumplir con el principio de restitución íntegra del daño”; “la cuantificación del daño moral derivada del delito. Alternativas a la determinación aleatoria del valor del daño”; y se llevará a cabo un taller práctico sobre “el nuevo recurso de casación en materia civil”.

La segunda jornada del Congreso servirá para seguir abordando aspectos relevantes en materia de responsabilidad civil y seguros. A lo largo del viernes 10 de mayo, de 9.30 a 13h, se tratará “la intervención provocada, para realizar un llamamiento al proceso e intervención voluntaria en los procedimientos de responsabilidad civil”; “la contratación del seguro, declaración del riesgo y su posterior importancia en caso de existencia de siniestro: infraseguro, sobraseguro y regla de equidad”; “la Responsabilidad Civil de las personas con diversidad intelectual y su nueva regulación” y se realizará una mesa redonda para intentar dar respuesta a la pregunta: “El resarcimiento de los gastos de asistencia sanitaria futura en el ámbito hospitalario y ambulatorio. ¿Quién debe percibirlo?”.

El Congreso finalizará con la ponencia sobre “la responsabilidad por daños en accidentes con patinetes eléctricos” para analizar la normativa sobre patinetes eléctricos, que entró en vigor el 22 de enero de 2024. Asimismo, se reflexionará sobre la obligatoriedad en nuestro país de suscribir un seguro para conducir un patinete que cubra la responsabilidad civil a raíz del aumento de accidentes con estos vehículos.

Este análisis en profundidad de las principales novedades y problemáticas actuales en materia de responsabilidad civil y seguros se lleva a cabo con la participación de una veintena de juristas especializados en este ámbito del Derecho, la mayoría de ellos abogados y abogadas.

La clausura del Congreso será hoy a las 14h, e irá a cargo de **Ramon Ángel Casanova Burgués**, diputado responsable de la Comisión de Abogados de Responsabilidad Civil y Seguros del ICAB, y **Jorge Fuset Domingo**, vicepresidente de la Comisión organizadora de este evento.

<https://www.eljurista.eu/2024/05/10/se-alerta-en-el-icab-del-retroceso-legislativo-para-afrontar-los-danos-derivados-del-uso-de-las-rsss/>

La Comisión de RC y Seguros del ICAB alerta del retroceso legislativo existente para afrontar los daños y perjuicios derivados del uso de las redes sociales

Actualizado el 09/05/2024, 18:57 horas Por Redacción Law&Trends



- Así se ha puesto de manifiesto durante la celebración del 28º Congreso de Responsabilidad Civil que se celebra los días 9 y 10 de mayo en la sede del Colegio de la Abogacía de Barcelona y que ha sido inaugurado por el decano del ICAB, Jesús M. Sánchez García, y el presidente de la Comisión de Abogados de Responsabilidad Civil y Seguros, Diego Callejón Muzelle
- En la segunda jornada del Congreso se analizará la responsabilidad por daños en accidentes con patinetes eléctricos y se reflexionará sobre la obligatoriedad de suscribir un seguro para conducirlos
- La clausura del Congreso, el viernes 10 de mayo, a las 14h, irá a cargo de Ramon Àngel Casanova Burgués, diputado responsable de la Comisión de Abogados de Responsabilidad Civil y Seguros del ICAB, y Jorge Fuset Domingo, vicepresidente de la Comisión de Abogados de Responsabilidad Civil y Seguros ICAB

La Comisión de Abogados de Responsabilidad Civil y Seguros del Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB) ha alertado del retroceso legislativo para afrontar los daños y perjuicios derivados del uso de las redes sociales. Ha sido en el marco del 28º Congreso de RC que se

celebra hoy y mañana viernes, 10 de mayo, en el Palauet Casades y que ha inaugurado el decano del Colegio de la Abogacía de Barcelona, **Jesús M. Sánchez García**, y el presidente de la Comisión de Abogados de Responsabilidad Civil y Seguros del ICAB, **Diego Callejón Muzelle**.

Durante la inauguración, Jesús M. Sánchez, ha destacado que la Comisión de Responsabilidad Civil del ICAB fue pionera en la celebración de un congreso, que este año ha llegado a su 28ª edición, y que se ha consolidado como cita esencial para tratar las principales novedades sobre este ámbito del Derecho. Por su parte, Diego Callejón ha destacado el amplio programa de mesas que se realizarán durante las dos jornadas del Congreso y que permitirán tratar cuestiones de plena actualidad en relación con la responsabilidad civil y los seguros.

El 28º Congreso de RC se estructura en nueve ponencias. En el marco de la primera sesión, que ha tratado los daños y perjuicios de las redes sociales, el abogado **Francesc Feliu Pamplona** ha expuesto el caso conocido como los "moderadores de Facebook" destacando la sentencia del juzgado de lo social número 28 de Barcelona, puesto que "por primera vez en España un tribunal ha reconocido a un moderador de contenidos de esta red social una baja por enfermedad debido a las consecuencias físicas y mentales derivadas del visionado constante de imágenes que debían filtrar en el momento de moderar los contenidos para difundir en este canal".

Durante la ponencia también se han abordado la posible responsabilidad de las redes en relación con los contenidos ilícitos que éstas acaban publicando, así como la problemática derivada del "hacking" de cuentas de usuarios en esta plataforma.

Otro aspecto que ha expuesto Feliu es que existen estudios que demuestran que los algoritmos que vehiculan las redes sociales están diseñados presuntamente para crear dependencia a los usuarios.

Los abogados expertos en Responsabilidad Civil y Seguros del ICAB participantes en el Congreso han puesto de manifiesto que la tecnología y los cambios sociales están muy por delante de la legislación para afrontar las problemáticas derivadas del uso de las redes sociales. Por eso han alertado del retroceso legislativo existente para abordar los retos que plantean el uso de las redes sociales. "Debería ser una prioridad del legislador abordar la responsabilidad en materia de daños y perjuicios que pueden generar las redes sociales", ha afirmado Diego Callejón, presidente de la Comisión de Abogados de Responsabilidad Civil y Seguros del ICAB, y ha añadido: "Hay que recordar que el Parlamento Europeo aprobó una resolución donde se 'invita' a la Comisión Europea a proponer una legislación contra el diseño adictivo".

A lo largo de esta primera jornada del Congreso también se abordará "el seguro voluntario en la circulación de vehículos a motor. Posibilidades de su aplicación frente a los límites del SOA para cumplir con el principio de restitución íntegra del daño"; "la cuantificación del daño moral derivada del delito. Alternativas a la determinación aleatoria del valor del daño"; y se llevará a cabo un taller práctico sobre "el nuevo recurso de casación en materia civil".

La segunda jornada del Congreso servirá para seguir abordando aspectos relevantes en materia de responsabilidad civil y seguros. A lo largo del viernes 10 de mayo, de 9.30 a 13h, se tratará "la intervención provocada, para realizar un llamamiento al proceso e intervención voluntaria en los procedimientos de responsabilidad civil"; "la contratación del seguro, declaración del riesgo y su posterior importancia en caso de existencia de siniestro: infraseguro, sobraseguro y regla de equidad"; "la Responsabilidad Civil de las personas con diversidad intelectual y su nueva regulación" y se realizará una mesa redonda para intentar dar respuesta a la pregunta: "El

resarcimiento de los gastos de asistencia sanitaria futura en el ámbito hospitalario y ambulatorio. ¿Quién debe percibirlo?”.

El Congreso finalizará con la ponencia sobre “la responsabilidad por daños en accidentes con patinetes eléctricos” para analizar la normativa sobre patinetes eléctricos, que entró en vigor el 22 de enero de 2024. Asimismo, se reflexionará sobre la obligatoriedad en nuestro país de suscribir un seguro para conducir un patinete que cubra la responsabilidad civil a raíz del aumento de accidentes con estos vehículos.

Este análisis en profundidad de las principales novedades y problemáticas actuales en materia de responsabilidad civil y seguros se lleva a cabo con la participación de una veintena de juristas especializados en este ámbito del Derecho, la mayoría de ellos abogados y abogadas.

La clausura del Congreso será el viernes 10 de mayo, a las 14h, e irá a cargo de **Ramon Ángel Casanova Burgués**, diputado responsable de la Comisión de Abogados de Responsabilidad Civil y Seguros del ICAB, y **Jorge Fuset Domingo**, vicepresidente de la Comisión organizadora de este evento.

<https://www.lawandtrends.com/noticias/abogacia/la-comision-de-rc-y-seguros-del-icab-alerta-del-retroceso-legislativo-existente-para-afrontar-los-danos-y-perjuicios-1.html#gsc.tab=0>

Una comisión del Icab critica un «retroceso legislativo» sobre daños y perjuicios en redes sociales

Por **Redacción** - 9 mayo, 2024



El presidente de la comisión de responsabilidad civil y seguros cree que «debería ser una prioridad»

BARCELONA, 9 (EUROPA PRESS)

La comisión de abogados de responsabilidad civil y seguros del Colegio de la Abogacía de Barcelona (Icab) ha criticado «el retroceso legislativo para afrontar los daños y perjuicios derivados del uso de las redes sociales».

Lo ha hecho durante el 28 Congreso de Responsabilidad Civil que ha empezado este jueves y seguirá el viernes, que han inaugurado el decano del colegio, Jesús Sánchez, y el presidente de la comisión, Diego Callejón, informa el Icab en un comunicado.

Durante la primera jornada, el abogado Francesc Feliu ha expuesto el caso de los moderadores de Facebook y ha destacado la sentencia del Juzgado Social 28 de Barcelona con la que «por

primera vez en España un tribunal ha reconocido a un moderador de contenidos de esta red social una baja por enfermedad debido a las consecuencias físicas y mentales derivadas del visionado constante de imágenes que debían filtrar».

En esta mesa también se ha abordado «la posible responsabilidad de las redes en relación con los contenidos ilícitos que éstas acaban publicando», y la problemática derivada del ‘hacking’ de cuentas de usuarios en esta plataforma.

Los abogados que participan en el congreso «han puesto de manifiesto que la tecnología y los cambios sociales están muy por delante de la legislación para afrontar las problemáticas derivadas del uso de las redes sociales» y han alertado de lo que consideran un retroceso legislativo.

Al parecer de Callejón, «debería ser una prioridad del legislador abordar la responsabilidad en materia de daños y perjuicios que pueden generar las redes sociales», y ha recordado que el Parlamento Europeo instó a la Comisión Europea a proponer una legislación contra el diseño adictivo de las redes.

En la inauguración, Sánchez ha valorado que el congreso «se ha consolidado como cita esencial para tratar las principales novedades sobre este ámbito del derecho», y Callejón ha puesto en valor el programa con mesas que tratarán aspectos de actualidad sobre la responsabilidad civil y los seguros.

SEGUROS Y PATINETES ELÉCTRICOS

Durante la primera jornada del congreso también se abordarán aspectos como el seguro voluntario en vehículos y la cuantificación del daño moral derivado de un delito, y el viernes habrá, entre otras, una mesa dedicada a la responsabilidad civil de las personas con diversidad intelectual y otra que cuestionará quién debe percibir el resarcimiento de los gastos de asistencia sanitaria futura.

Cerrará el congreso una ponencia sobre la responsabilidad por daños en accidentes con patinetes eléctricos, que analizará la normativa sobre estos vehículos.

<https://www.noticiasde.es/catalunya/barcelona/una-comision-del-icab-critica-un-retroceso-legislativo-sobre-danos-y-perjuicios-en-redes-sociales/>



Una comisión del Icab critica un "retroceso legislativo" sobre daños y perjuicios en redes sociales

El presidente de la comisión de responsabilidad civil y seguros cree que "debería ser una prioridad"

09/5/2024 - 18:25

El presidente de la comisión de responsabilidad civil y seguros cree que "debería ser una prioridad"

BARCELONA, 9 (EUROPA PRESS)

La comisión de abogados de responsabilidad civil y seguros del Colegio de la Abogacía de Barcelona (Icab) ha criticado "el retroceso legislativo para afrontar los daños y perjuicios derivados del uso de las redes sociales".

Lo ha hecho durante el 28 Congreso de Responsabilidad Civil que ha empezado este jueves y seguirá el viernes, que han inaugurado el decano del colegio, Jesús Sánchez, y el presidente de la comisión, Diego Callejón, informa el Icab en un comunicado.

Durante la primera jornada, el abogado Francesc Feliu ha expuesto el caso de los moderadores de Facebook y ha destacado la sentencia del Juzgado Social 28 de Barcelona con la que "por primera vez en España un tribunal ha reconocido a un moderador de contenidos de esta red social una baja por enfermedad debido a las consecuencias físicas y mentales derivadas del visionado constante de imágenes que debían filtrar".

En esta mesa también se ha abordado "la posible responsabilidad de las redes en relación con los contenidos ilícitos que éstas acaban publicando", y la problemática derivada del 'hacking' de cuentas de usuarios en esta plataforma.

Los abogados que participan en el congreso "han puesto de manifiesto que la tecnología y los cambios sociales están muy por delante de la legislación para afrontar las problemáticas derivadas del uso de las redes sociales" y han alertado de lo que consideran un retroceso legislativo.

Al parecer de Callejón, "debería ser una prioridad del legislador abordar la responsabilidad en materia de daños y perjuicios que pueden generar las redes sociales", y ha recordado que el Parlamento Europeo instó a la Comisión Europea a proponer una legislación contra el diseño adictivo de las redes.

En la inauguración, Sánchez ha valorado que el congreso "se ha consolidado como cita esencial para tratar las principales novedades sobre este ámbito del derecho", y Callejón ha puesto en valor el programa con mesas que tratarán aspectos de actualidad sobre la responsabilidad civil y los seguros.

SEGUROS Y PATINETES ELÉCTRICOS

Durante la primera jornada del congreso también se abordarán aspectos como el seguro voluntario en vehículos y la cuantificación del daño moral derivado de un delito, y el viernes habrá, entre otras, una mesa dedicada a la responsabilidad civil de las personas con diversidad intelectual y otra que cuestionará quién debe percibir el resarcimiento de los gastos de asistencia sanitaria futura.

Cerrará el congreso una ponencia sobre la responsabilidad por daños en accidentes con patinetes eléctricos, que analizará la normativa sobre estos vehículos.

<http://www.gentedigital.es/catalunya/noticia/3833803/un-comision-del-icab-critica-un-retroceso-legislativo-sobre-danos-y-perjuicios-en-redes-sociales/>